



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 193/2024

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 24 días del mes de abril de dos mil veinticuatro, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 40847/2023 caratulado “MINISTERIO DE SALUD S/RENDICION DE CUENTAS UEP PROSATE NIVEL CENTRAL EJERCICIO 2023.-”;

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2023 – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 9.70 SAF 094 – “MINISTERIO DE SALUD S/RENDICION DE CUENTAS UEP PROSATE NIVEL CENTRAL EJERCICIO 2023”.

Que con fecha 18 de abril de 2024, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley V – N° 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V – N° 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2023 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 9.70 SAF 094 – UEP PROSATE-NIVEL CENTRAL, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas, que importan un monto de **PESOS MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES VEINTE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$1.715.020.572,32.-)**.

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 5 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Voc. En ej. De la presidencia Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES